



Santiago, 18 de marzo de 2017

**Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente**

Ref: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que por acuerdo de Directorio se acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., a celebrarse el día 4 de abril de 2017, a las 18:00 horas, en la sede del Club, ubicada en avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer Nº 5.501, comuna de Vitacura, en la que se tratarán las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, incluido el informe de los Auditores Externos.
- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio 2016 y, si procediere, reparto de dividendos.
- 3.- Informe sobre los gastos del Directorio, según artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 4.-Informe sobre operaciones con partes relacionadas del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 5.- Designación de los auditores externos para el ejercicio 2017.
- 6.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 7.- En general, cualquier materia de interés social que sea de incumbencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. La calificación de poderes que se presenten a la Junta, se efectuará, si procediere, en el mismo lugar de su celebración, inmediatamente antes de iniciarse. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

Adicionalmente, informamos a usted que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas en la página web www.clubdepolo.cl copia íntegra de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y el informe de los auditores externos; las opciones de auditores externos que se propondrán

Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer 5501 - Avenida Santa María 5790 - Vitacura - Teléfono: 22715 6000
www.clubdepolo.cl



a la junta para el ejercicio 2017; sistema de votación; así como copia de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas, en cada materia, a la decisión de la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



OSCAR MELLADO BERRIOS.
GERENTE GENERAL

Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer 5501 - Avenida Santa María 5790 - Vitacura - Teléfono: 22715 6000
www.clubdepolo.cl

CARTA PODER

NOMBRE DEL ACCIONISTA: _____

R. U. T. : _____

DE ACUERDO AL ARTICULO N° 111 DEL REGLAMENTO DE SOCIEDADES ANONIMAS, PARA QUE ESTE PODER TENGA VALIDEZ DEBE CONTENER EL LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO, EL NOMBRE Y APELLIDO DEL APODERADO, EL NOMBRE Y APELLIDO DEL PODERDANTE Y DEMÁS MENCIONES INDICADAS EN DICHO ARTÍCULO.

LUGAR DE OTORGAMIENTO

FECHA (DIA, MES Y AÑO)

Con esta fecha autorizo a _____
(Nombres) (Apellido Paterno) (Apellido Materno)

para representarme con voz y voto en todas las deliberaciones y actuaciones en la Junta Ordinaria de Accionistas de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., citada para el día 4 de abril de 2017, a partir de las 18:30 horas, y en la que se celebre en su reemplazo, si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria, o por haber sido suspendida por el Directorio o por la Superintendencia de Valores y Seguros, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 inciso segundo de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su mandato, el mandatario o la persona en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas inscritas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Al señor Presidente de
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

Firma del accionista